

II

PARROQUIA DE SAN LORENZO

Abierta al culto en 1234, de su primitiva fábrica nada se conserva por las continuadas reformas sufridas a partir del siglo XV. Dice Ruiz Prieto¹¹⁴ que con ocasión de la visita pastoral del obispo de Jaén don Francisco Sarmiento de Mendoza¹¹⁵ en 1542, manda terminar la torre y reparar su fachada, obra culminada en 1566.

De su tesoro artístico destacaba el retablo mayor, en el que se veneró desde 1868 el famoso Cristo del Soldado con ocasión de la demolición de su hornacina sita en el segundo arco de la Puerta de Toledo, frente al Real Nuevo.

LA CAPILLA MAYOR

Fueron patronos de esta los Dávalos, según testamento de doña Teresa Mexía de Benavides, otorgado en Úbeda el 14 de abril de 1648 ante Bernardo de Ventaja. Manda su entierro en ella: "...donde está sepultado el dicho Don Francisco de Dávalos y Orozco, mi marido, y mis hijos, que della fue patrón y de presente lo es doña Teresa Antonia de Dávalos (y Molina), mi nieta, mujer legítima del Señor Don Rodrigo Pedro de Orozco (y Arellano)...".¹¹⁶

Dentro de la Capilla Mayor, en el "sepulcro de alabastro", tenían su entierro los Serrano. Del primero de ellos que tenemos noticias es de don Juan Luis Serrano, empadronado hijosdalgo por la collación de San Lorenzo en 1641. Este casó con doña Isabel de Navarrete y fueron padres de don Juan Serrano de Navarrete, casado en Úbeda con doña Isabel de Bérrio y Mexía. Le sucedió don Fernando Serrano y Bérrio-Mexía, casado en Santo Tomás de Úbeda el 21 de octubre de 1705 con doña Ana de Galeote Bravo de Guzmán.

¹¹⁴ "Historia Eclesiástica de Úbeda", manuscrito de Ruiz Prieto, pag. 178.

¹¹⁵ Obispo de Jaén primero de 1538-1543, y después de 1580-1595.

¹¹⁶ Leg. 1185, f. 280.



San Lorenzo

El 8 de noviembre de 1726 testó en Úbeda doña María de Galeote y Hurtado de Corquera, hermana de la anterior y dice: " Que mi cadáver sea sepultado en la parroquia de Señor San Lorenzo en la Capilla Maior della en el sepulcro de alabastro, propio de don Fernando Serrano".¹¹⁷

En 1765 la Capilla Mayor se hallaba en obras, pues el 3 de diciembre de aquel año testaron mancomunadamente don Francisco Javier de Zambrana y Viedma y doña Graciana Fajardo Molina Salido y Carballido, y manifiestan:

" Declaramos que aunque teníamos intención de enterrarnos en la Yglesia Parroquial de Señor San Lorenzo y capilla de San Ildefonso por ser de mi el dicho Dn. Francisco de Zambrana, emos

desistido de este pensamiento por estar la capilla maior de dicha Yglesia reedificándose, y los perjuicios que padezca la dicha capilla y retablo no somos responsables a ellos por no venir el daño por nuestra parte y sí de la dicha fábrica".¹¹⁸

DE CUÁNDO SE DORÓ SU RETABLO MAYOR

El 12 de octubre de 1740 testó en Úbeda don Jacinto de Rus del Corral, y expresa: " Yten declaro yo el dicho Don Jacinto de Rus, que soy depositario de cinquenta y quatro fanegas de trigo que dejó de legado el hermano Juan de Alvarado a la yglesia de Señor San Lorenzo para dorar el retablo maior..."¹¹⁹

Don Jacinto entrega 909 reales de vellón al prior de San Lorenzo, don Ildefonso de Lomas.

¹¹⁷ Cuñado de la testadora, leg. 1577, f. 224, escribano Juan de Alaminos Calatrava.

¹¹⁸ Leg. 1539, f. 719, escribano Andrés Hidalgo de Torralba.

¹¹⁹ Leg. 1370, f. 168, escribano Juan Antonio de Medina y Medina.

LA LÁMPARA DE PLATA

Doña Isabel Ana Manso Salcedo y Gaviola, viuda de don Rodrigo Antonio de Orozco de la Cueva, testó en Úbeda el 20 de noviembre de 1757 ante Fernando García y manifiesta:

" Asimismo dono a la dicha Yglesia Parroquial de Señor San Lorenzo, una lámpara de plata de zinquentá onzas que es la que está y sirbe de alumbrar al Santísimo Sacramento en la Capilla Maior della".¹²⁰

CAPILLA DE SAN ANDRÉS

Patronos de ella fue la familia Alvarado, por cuya razón era conocida también por "capilla de los Alvarado".

El 16 de julio de 1681 ante Juan Salido de Honrubia, testó en Úbeda doña María de Alaminos y Crespo, hija de Antón Crespo y doña María de Alaminos, y disponen su sepultura en San Lorenzo en la capilla de los Alvarado.¹²¹

Antón Crespo, marido de doña Isabel de Santiago, hijo de Mateo Crespo y doña María de Alvarado, testó en esta ciudad el 16 de enero de 1688 ante el dicho Salido de Honrubia y dispone:

" Y mando que quando llegue mi fin y muerte, mi cuerpo sea sepultado en la iglesia parroquial de Señor San Lorenzo, desta ciudad, en la capilla de los Alvarados".¹²²

El patronato pasa a los Chinchilla por el casamiento de doña Josefa Alvarado y Mérida con don Juan de Chinchilla, escribano de la ciudad y Familiar del Santo Oficio de la Inquisición de Córdoba en Úbeda.

Don Pedro Luis de Chinchilla y Alvarado, escribano de Úbeda, hijo de los anteriores, testó en Úbeda el 7 de marzo de 1692 ante Francisco Gómez de Grados y Gámez y ordena:

" Y acaecido mi fin y muerte, mando que mi cuerpo sea sepultado en la yglesia parroquial de Señor San Lorenzo desta dicha ciudad en la capilla de San Andrés propia mia y de mis ascendientes...".¹²³

¹²⁰ Leg. 1404, f. 47, escribano Fernando García.

¹²¹ Leg. 1175, f. 280.

¹²² Leg. 1174, f. 214.

¹²³ Leg. 960, f. 42.

Vuelve a testar en esta ciudad el 28 de noviembre de 1703 ante Ventura de Medina y manda igual entierro.¹²⁴

El 23 de marzo de 1681 testó en Úbeda ante Andrés López de Medina don Diego Romano, Familiar del Santo Oficio de la Inquisición de Córdoba en Úbeda, marido de doña Ana de Chinchilla, y manda su entierro en esta capilla".¹²⁵

El 20 de mayo de 1713 testó en esta ciudad, ante Juan de Alaminos Calatrava, don Juan de Alvarado Anguís, a la calle de los Redondos, en San Lorenzo, Síndico del Convento de San Francisco de Asís, y manda su sepultura en esta capilla "suya Propia" como consorte de doña María de Chinchilla y Alvarado.¹²⁶

Doña Francisca Salido de la Barba, mujer del dicho don Pedro Luis de Chinchilla, por estas fechas Familiar del Santo Oficio de la Inquisición de Córdoba en Úbeda, testó en esta ciudad el 30 de marzo de 1722 y manda su entierro en San Lorenzo "capilla de San Andrés, propia de dicho mi marido".¹²⁷

Finalmente, doña María Salvadora de Chinchilla y Gómez, a la calle Luna y Sol, hija del escribano Luis de Chinchilla, testó en Úbeda el 2 de septiembre de 1722 ante Martín Ruiz Pérez Delgado y dispone su entierro en San Lorenzo, capilla de los Chinchilla.¹²⁸

CAPILLA DEL SANTO CRISTO DEL POZO

Fue propia de la familia Baillo, y en ella fundó una capellanía merlenga o laica ante Juan de Cotillas, escribano de Úbeda, don Alonso Gómez de Baillo, y doña Ana de Higuera, su mujer.

De ella fue primer patrono el hermano del fundador, don Luis Arredondo y Baillo, en 25 de agosto de 1656, y primer capellán el licenciado don Francisco Arredondo y Arredondo, hijo del anterior.¹²⁹

Don Cristóbal Gómez de Baillo, clérigo de ordenes menores, sobrino-nieto del fundador de la capellanía, testó en Úbeda el 3 de enero de 1688 ante Francisco Gómez de Grados y Gámez. Declara ser parroquiano de San

¹²⁴ Leg. 1378, f. 376.

¹²⁵ Leg. 1286, f. 102.

¹²⁶ Leg. 1524, f. 133.

¹²⁷ Leg. 1578, f. 104, escribano Juan de Alaminos Calatrava.

¹²⁸ Leg. 1368, f. 231.

¹²⁹ Consta en el Leg. 1278, f. 250, escribano de Úbeda Simón de Albacete y fecha 25-8-1656.

Nicolás, a la calle del Trillo, y manda su entierro en San Lorenzo "capilla del Santo Xhsto que es propia mía".¹³⁰

Don Diego Bernabé González de Asarta, soltero, parroquiano de San Pablo, hijo de don Blas González de Asarta y doña Luisa Ruiz de Dontello, testó en Úbeda el 17 de junio de 1720 ante Antonio Romero Espinosa de los Monteros, y manda su entierro en San Lorenzo "capilla del Santo Cripto qué frente de la puerta de la yglesia, sepultura propia".¹³¹

Doña María Arredondo, hermana del primer capellán de la fundada por don Alonso Gómez de Baillo, mujer del veinticuatro de Úbeda don Francisco Fernández de Molina, fueron segundos abuelos de doña Catalina González de Asarta. Esta testó en Úbeda el 3 de marzo de 1726 ante José Sánchez Cortés y manda su entierro en San Lorenzo "capilla del Santo Xripto del Pozo que está enfrente de la puerta principal de dicha yglesia que asimismo están sepultados mis padres y abuelos".¹³²

Doña Isabel González de Asarta, parroquiana de San Pablo, a la calle Real, mujer de don Juan Caballero de Vilches, veinticuatro de Úbeda, testó en ella el 24 de marzo de 1761 y dispone su sepultura " en la Capilla del Santo Cristo del Pozo y dicha capilla es mía propia...".¹³³

CAPILLA DE SAN MIGUEL ARCÁNGEL

Difícilmente el pueblo de Úbeda ha dejado de mirar piadoso a la figura protectora de su Patrono principal en cuya festividad Úbeda retorna a la cristiandad. No podían los parroquianos de San Lorenzo ser indiferentes a este fenómeno y erigen un altar al gran valedor del Altísimo. Tal incitativa correspondió al Comendador Orozco como se verá.

LA MEMORIA DE DOÑA ISABEL MANSO

En 2 de diciembre de 1741 ante el escribano de Úbeda Alejo García de Parada, la ilustre dama expresa:

" Sepan los que esta escritura de fundación vieren como ió doña Isabel

¹³⁰ Leg. 958, f. 4.

¹³¹ Leg. 962, f. 33. Poseedor del vínculo fundado por su quinto tío-abuelo D. Alonso Gómez de Baillo, fundador de dicha capellanía.

¹³² Leg. 1332, f. 13. Consta su ascendencia ante Simón de Albacete, leg. 1278, f. 250, fecha 25-8-1656.

¹³³ Leg. 1310, f. 1, escribano Francisco Gómez Castaño.

Manso Maldonado y Salcedo, viuda de Dn. Rodrigo Antonio de Orozco de la Cueva, veinte y quatro que fué desta ciudad, digo que por quanto siempre he tenido especial devozi3n con el Glorios3simo Archaxel Se3or San Miguel, y deseando por medio de su poderosa protecci3n alcanzar de Dios Nuestro Se3or su divina gracia... es mi voluntad de fundar, como por la presente fundo una perpetua memoria en la Capilla de dicho Glorios3simo Archaxel en la parroquia de Se3or San Lorenzo, propia del mayorazgo que fundaron los Se3ores, el Comendador Andr3s Dávalos y doña Antonia de Orozco su muxer, de qu3s poseedor Dn Rodrigo Joseph de Orozco mi hixo, Alguacil Mayor del Santo Oficio de la Inquisici3n de Córdoba (en Úbeda) y veinte y quatro de esta ciudad y de la de Vélez Málaga...".¹³⁴

La memoria consistía en una misa mayor cantada cada 29 de septiembre, día del Santo Arcágel, con repique de campanas, para lo que vincula algunas tierras. Era prior de San Lorenzo a la saz3n don Alonso de Padilla.

El 20 de noviembre de 1757 testó la fundadora doña Isabel Manso y dice: " Yten declaro he fundado una memoria en la Parroquia de Se3or Lorenzo desta ciudad a debozi3n del glorioso Arcangel Se3or San Miguel, mi especial protector, sobre un haza que llaman de los Alamos, contígua al Convento de Se3or San Antonio de Padua, extramuros de la ciudad, por escritura de dos de diciembre de mil setezientos quarenta y uno por ante Alexo Garzía".¹³⁵

CAPILLA DE NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS

Creemos que esta capilla fue patronato de la familia Cárdenas. El 15 de junio de 1678 ante Juan Hipólito González, testó en Úbeda el Maestro don Tomás de Cárdenas, presbítero, parroquiano de Santo Domingo de Silos, y ordena su sepultura en San Lorenzo, capilla de Nuestra Señora de los Remedios "donde están sepultados mis padres y hermanos".¹³⁶

El retablo y altar se labró a expensas del Maestro don Alonso Nicolás de Padilla y Cotillas, prior de San Lorenzo y San Juan Evangelista, natural de Baeza, hijo de don Mateo de Padilla y García de Arévalo y doña Francisca de Paula de Cotillas Pérez.

Este testó en Úbeda el 6 de diciembre de 1779 ante Juan de Torrubia y manda lo entierren en San Lorenzo en el sepulcro de enmedio de la Capilla Mayor, cosa que sucede en 1782 año de su fallecimiento. Entre las mandas del

¹³⁴ Leg. 1444, f. 214.

¹³⁵ Leg. 1404, f. 47, escribano Fernando García. En este documento se llama Manso Salcedo y Gaviola.

¹³⁶ Leg. 968, f. 194.

Maestro Padilla vemos:

"Declaro es propia de mi parroquia de Señor San Lorenzo, un Arca con su tapa de nogal la que está en el oratorio de las casas que de presente avito, en la que ay un paño de Púlpito de tapicería de diferentes colores y dos paños de guarda bajo de lo mismo, todo lo qual dexo a la dicha mi yglesia y un rodapié de punto de media con su forro de Olandilla encarnada, lo que dexo para que sirva de mantel en el Altar de Nuestra Señora de los Remedios, cuio adorno de talla e echo y dorado a mis espensas".

El Maestro Padilla continua: " Y advierto que dos espexos que en el día sirben de ornato en el altar mayor de ella, y una ymagen del Vuen Pastor con marco dorado colocado en uno de los altares de dicha Yglesia, las dí para que perpetuamente sirviesen para dicho ornato...".¹³⁷

Devotísimo de Nuestra Señora de los Remedios, el Maestro Padilla, en esta ciudad el 22 de septiembre de 1782, manda que el paño del púlpito y otros ornamentos, "sirvan para que en los días de Nuestra Señora y demás solemnidades, lo lleven y pongan por manteles en el altar de la Señora de los Remedios, de que soi especial devoto".¹³⁸

CAPILLA DE SAN JOSÉ

Fue propia de la familia Arredondo, que dio nombre a la calle de los Redondo en la collación de San Lorenzo.

El 25 de enero de 1708 testó en Úbeda doña María de Montes y Arredondo, hija de don Diego de Montes y Aguilera y doña Catalina Arredondo, y manda:

" Y quando Dios Nuestro Señor fuere servido de llebarme desta presente vida, mando que mi cuerpo sea sepultado en la Yglesia Parroquial de San Lorenzo en la capilla de San Joseph donde están los cuerpos de los dichos mis padres".¹³⁹

Un salto en el tiempo y el 16 de noviembre de 1806, el clérigo tonsurado don Pedro Juan Alvaro Martínez dice en su testamento: "Mando que mi cuerpo sea sepultado en la Yglesia Parroquial de Señor San Lorenzo y capilla de Señor San José".¹⁴⁰ Fundó una memoria de tres aniversarios en San Lorenzo y otra en San Millán.

¹³⁷ Leg. 1564, f.568.

¹³⁸ Leg. año 1782, f. 61, escribano Antonio Arce Sanz.

¹³⁹ Leg. 1450, folio 52, escribano Juan de Alaminos Calatrava.

¹⁴⁰ Leg. 1480, f. 265, escribano Juan Nicolás Murciano.

CAPILLA DEL SEÑOR DEL CONSUELO

Fundación de don Alonso de Dávalos y Mexía en torno a 1406, si es que tenemos en cuenta que éste se halló en la Batalla de los Colejares (Quesada) aquel año. Más tarde, doña Quiteria de Dávalos hace donación de su fortuna a esta capilla.

De aquellos años fue su imagen, de rica hechura, con sudario y faldilla, a la que los vecinos de la collación de San Lorenzo ofrecían fiestas solemnes cada 14 de septiembre con procesión por las calles de la feligresía. No faltaban los fuegos artificiales y los cohetes voladores.

El 22 de febrero de 1809 testó en Úbeda don Lorenzo de Torres y Atienza y manda su entierro en San Lorenzo, capilla del Señor del Consuelo.¹⁴¹

Todo se acabó en 1936 con la destrucción del Cristo. De la protección oficial a los devotos, nos habla el acta capitular del Ayuntamiento de Úbeda de 13 de septiembre de 1918, pues libran al pirotécnico local don José María Villacañas Hornos, diez duros para la fiesta que los vecinos del barrio celebraban en aquella iglesia al Cristo Crucificado.¹⁴²

Un año más tarde, en cabildo de 5 de septiembre de 1919, consta la libranza del donativo de cien pesetas a dichos vecinos para la fiesta "... del Cristo del Consuelo que saldrá en procesión de dicha iglesia el día 14 de Septiembre".

Hoy sólo queda una hornacina que la piedad de los vecinos de la antigua collación de San Lorenzo levantaron en tiempos pasados.

CAPILLA DE SAN MARTÍN

Fundación de la familia Dávalos. El 17 de noviembre de 1673 testó en Úbeda ante Hipólito González doña Clara de Dávalos Segura y Molina, hija de don Alonso de Dávalos y Segura y doña María de Molina, viuda de don Gaspar de Becerra y Luratos, y manda:

" Y quando la boluntad de Dios Nuestro Señor fuere servido de llevarme desta presente bida, mando mi cuerpo sea sepultado en la iglesia parrochial de Señor San Lorenzo desta ciudad en la capilla de San Martín donde soi Patrona y está enterrado el dicho mi marido".¹⁴³

¹⁴¹ Leg. año 1809, escribano Juan Damián de la Cuadra.

¹⁴² Libro de acuerdos año 1918, f. 48 v.

¹⁴³ Leg. 164, de Miguel de Mérida y Crespo, con documentación varia.

En 18 de agosto de 1689 doña María de Padilla, parroquiana de Santo Domingo de Silos, testó en esta ciudad y dispone su entierro en esta capilla, propia de su sobrino don Gaspar de Rivera y Maroto, nieto de los referidos don Gaspar de Becerra y doña Clara de Dávalos.¹⁴⁴

CAPILLA DE NUESTRA SEÑORA DE LA CONCEPCIÓN

Creemos se trata de la anterior de San Martín, como veremos. En Úbeda el 6 de noviembre de 1727 testó el licenciado don Francisco Cristino de Herrera, cura de San Isidoro, y ordena su sepultura en San Lorenzo "en la capilla de Nuestra Señora de la Concepción que es mía propia donde estan fundadas dos capellanías por doña Ana de la Barba, mi parienta, de que soy capellán".¹⁴⁵

Don Francisco del Rincón y Molina, beneficiado de San Lorenzo, natural de la villa de Vara del Rey o Monte Albanejo (Toledo), hijo de don Francisco del Rincón y Molina y doña María de Espada y Crespo, testó en esta ciudad el 14 de mayo de 1804 y manda lo entierren en San Lorenzo, capilla de Nuestra Señora de la Concepción " que antes era de San Martino", es decir, de San Martín.¹⁴⁶

A esta capilla se le conoció también por la capilla de los Barbas. El 14 de julio de 1685 ante Francisco Gómez de Grados, testó en Úbeda Lorenza de Torres y manda su entierro en esta iglesia "en la capilla de los Varbas que es propia mía".¹⁴⁷

CAPILLA DE NUESTRA SEÑORA DE LOS ÁNGELES

De ella tenemos conocimiento mediante el testamento de don Juan Bautista de Cárdenas, escribano de Úbeda, parroquiano de San Isidoro. Este testó el 2 de abril de 1648 y manda su sepultura en San Lorenzo "en la capilla de Nuestra Señora de los Angeles donde está enterrada doña María de Campos, mi madre, y mis hermanos".¹⁴⁸

¹⁴⁴ Leg. 1280, f. 111, escribano Juan Hipólito González.

¹⁴⁵ Leg. 1379, f. 104, escribano Juan Antonio de Medina. D^a Ana de la Barba fundó en esta Capilla una memoria todos los sábados del año con fiesta solemne y canto de la Salve a Ntra. Sra. el día de la Asunción. Así consta en el legajo de Capellanías y Cofradías de 1799-1820, A. H. de Úbeda.

¹⁴⁶ Leg. 1578, f. 48, escribano Juan de Honrubia.

¹⁴⁷ Leg. 957, f. 185.

¹⁴⁸ Leg. 1213, f. 335, escribano de Úbeda Andrés López de Medina.

Dice ser hijo de don Bartolomé Fernández de Cárdenas, marido de doña Isabel de Molina y Arredondo (con quien casó en segundas nupcias), y hermano de don Gaspar Fernández de Cárdenas, presbítero. Su cuñado don Juan de Molina Arredondo, caballero veinticuatro de Úbeda en 1648.

CAPILLA DE SAN ILDEFONSO

Levantada a costa de don Alonso de la Peñuela y Molina y doña María de Navarrete en torno a 1575. Sus hijos doña Blanca y don Alonso de la Peñuela y Navarrete fundaron vínculo y mayorazgo, testando la primera en Úbeda el 30 de marzo de 1645 ante Salvador Garcés. Don Alonso su hermano fue caballero veinticuatro de Úbeda en 1641 y casado con doña Catalina de Salcedo y Viedma.

Don Alonso de la Peñuela Navarrete y Salcedo, caballero veinticuatro de Úbeda en 1670, casó en esta ciudad con doña Isabel de Rivera y Fonseca, sin sucesión. Había testado don Alonso en esta ciudad el 16 de agosto de 1701 ante Juan de Alaminos Calatrava y manda su entierro en San Lorenzo, capilla de San Ildefonso "que está a la entrada de la sacristía, propia de mis padres y con las armas de mi linaje".¹⁴⁹

El 2 de abril de 1716 testó doña Isabel María Afán de Rivera y Fonseca, viuda desde 1701 de don Alonso de la Peñuela y Navarrete Salcedo, a la calle de los Peñuelas en San Lorenzo, y manda la entierren en esta parroquia "capilla propia de los caballeros Peñuelas donde está enterrado el dicho mi marido".¹⁵⁰

Sin sucesión los antecedentes, el patronato pasa a doña Isabel María de la Peñuela Navarrete y Salcedo, su hermana, cuyo patronato, por casamiento de ésta con don Martín Alonso de Zambrana Afán de Rivera, pasa a los Zambrana.

El hijo de los anteriores don Martín de Zambrana de la Peñuela, testó en Úbeda el 5 de septiembre de 1740 y dispone:

" Mando que mi cuerpo sea sepultado en la capilla de San Yldefonso sita en la Parrochial de Señor San Lorenzo, cuio derecho a ella es notorio".¹⁵¹ Aunque fallecido en Baeza, su cadáver fué trasladado a Úbeda y aquí sepultado según su voluntad.

¹⁴⁹ Leg. 1707, f. 610.

¹⁵⁰ Leg. 1453, f. 148, escribano Juan de Alaminos Calatrava.

¹⁵¹ Leg. 1370, folio 130, escribano de Úbeda Juan Antonio de Medina y Medina.

El patronato paso al hijo del anterior don Francisco Javier de Zambrana y Viedma, marido de doña Graciana Fajardo y Carballido. Ambos testaron mancomunadamente en Úbeda el 3 de diciembre de 1765 y disponen:

" Declaramos que aunque teníamos intención de enterrarnos en San Lorenzo y capilla de Señor San Ildefonso, por ser de mi el dicho don Francisco de Zambrana, emos desistido deste pensamiento por estar la capilla maior de dicha iglesia en edificación y los perjuicios que padezca dicha capilla y retablo no somos responsables a ello".¹⁵²

Tras la supresión de esta parroquia, el lienzo del retablo de San Ildefonso pasó a San Pedro donde pereció en 1936.

CAPILLA DEL SAGRARIO

La única noticia que nos llega, procede de la última voluntad de doña María de la Torre, viuda de don Pedro Piqueras, a la calle e los Redondos, hija de Luis García y Francisca de la Torre Aranda. Esta testó en Úbeda el 10 de septiembre de 1731 y manda su entierro en San Lorenzo "en la capilla del Sagrario, nuestra propia".¹⁵³

CAPILLA DE SAN FRANCISCO DE ASÍS

El licenciado don Francisco de Godoy, abogado, " a la collación de San Laurencio", testó en esta ciudad el 24 de agosto de 1612 ante Juan de Cotillas y dice:

" Y quando Dios quiera perdonar y llevar consigo a su Santo Reino quando fuere su santa voluntad. Y por quanto yo tengo una capilla y entierro en la Yglesia del Señor San Laurencio desta ciudad de Úbeda donde están enterrados mis padres, que es de la advocación del Seráfico padre mio San Francisco, quiero y es mi voluntad que quando acaeciére mi finamiento, mi cuerpo sea sepultado y enterrado en la Yglesia de Señor Sant Laurencio en la dicha mi capilla..."¹⁵⁴

¹⁵² Leg. 1539, folio 719, escribano Andrés Hidalgo del Torralba.

¹⁵³ Leg. 1465, f. 128, escribano Juan de Alaminos Calatrava.

¹⁵⁴ Leg. 867, f. 364.

EL CRISTO DEL VALLE

Imagen muy venerada en Úbeda y pueblos vecinos de la que apenas se nos habla. El 20 de abril de 1697, ante Juan Muñoz de Avilés testó en Torreperogil Catalina Alonso y ordena:

" Mando se digan por mi intención dos misas rezadas al Santísimo Cristo del Valle, de San Lorenzo, de la ciudad de Úbeda, por haberle sido muy devota".¹⁵⁵

El 8 de mayo de 1735 ante Esteban de Ortega López Amador, testó en Torreperogil don Juan de Siles Martos y dispone:

" Yten mando se diga por mi yntención y devoción en el altar del Cripto del Valle, de San Llorente de Úbeda, una misa y se pague con la limosna que se acostumbre".¹⁵⁶

EL SAN ANTÓN

En 1583 el entallador Marcos Hernández se obliga a labrar una imagen de San Antón semejante a la existente en San Lorenzo de Úbeda, para Villacarrillo. Así consta ante el escribano de la Ciudad, Marcos Bautista de Baeza, legajo num. 312, folio 16 v.

LA CAPELLANÍA DE JOSÉ VÁZQUEZ

Sólo sabemos que don Juan de Soto Ruiz, bautizado en San Nicolás de Úbeda, sargento de voluntarios de Bailén e hijo de Juan de Soto y de María Antonia Ruiz Rosillo, testó en Úbeda el 7 de diciembre de 1808 y dice:

" Y verificado mi fallecimiento, siendo en esta ciudad, mando que mi cuerpo sea sepultado en la Yglesia Parroquial de Señor San Lorenzo en la sepultura de la capellanía que en ella gozo fundada por José Bázquez".¹⁵⁷

¹⁵⁵ Leg. 472.

¹⁵⁶ Leg. 1689.

¹⁵⁷ Leg. 1502,f. 747, escribano Juan Chinel Gallego.

EL LEGADO DE DOÑA TERESA MEXÍA BENAVIDES

Viuda de don Francisco de Dávalos y Orozco, Señor de la Casa de las Torres, doña Teresa testó en esta ciudad el 14 de abril de 1648 ante Bernardo de Ventaja, y dispone:

" Y le mando a la Yglesia de Señor San Lorenzo siete tafetanes carmesíes y pajizos para el servicio de la Semana Santa y día de San Lorenzo y día de San Antonio, y para la fiesta de Nuestra Señora de la Concepción si se hiciere, y fiesta del Santísimo Sacramento que se hace cada un año, los quales tafetanes estan en custodia y guarda y poder de la dicha doña Teresa Antonia de Dávalos mi nieta y los pueda colgar en una de las piezas de su casa si gustare".¹⁵⁸

VICISITUDES DE SAN LORENZO

En 1735 siendo prior don Francisco Ildefonso de Lomas, eleva un memorial al Concejo de Úbeda denunciando el mal estado de la muralla que unía a la sacristía de la iglesia y amenazaba a la capilla mayor.¹⁵⁹

Estando San Lorenzo en un extremo de la ciudad, las gentes desaprensivas no respetaban su entorno y el prior elevó queja al Ayuntamiento poniendo en noticia la falta de respeto al lugar.¹⁶⁰

EL FIN DEL MINISTERIO DE LA PARROQUIA DE SAN LORENZO

En 1842 se trata de su extinción como tal parroquia llenando de angustia a aquellos feligreses. Estos, en un intento de no perderlo todo, piden ayuda a la Ciudad, quien dice en acta capitular de 30 de mayo de 1842:

" Se vió petición que hacen los feligreses de la Parroquia de San Lorenzo, para que se quede de Hermita de la de San Pedro y puedan los domingos dezirse en ella misa: y siendo ciertos los extremos que exponen al Sr. Gobernador Eclesiástico, se acordó que con informe favorable se remita a la dicha Autoridad".

¹⁵⁸ Leg. 1185, f. 280.

¹⁵⁹ Cabildo Municipal de 11-9-1.735.

¹⁶⁰ Idem. Idem. de 4-1-1.782.

EL PIADOSO DESAFÍO DE LOS PARROQUIANOS

El Gobernador Eclesiástico del obispado de Jaén, sede vacante, ordena el cierre de esta parroquia con fecha 6 de junio de 1843.¹⁶¹ La Ciudad lo comunica de forma oficial al prior el primero de julio, fijando como último día de culto parroquial el 2 de julio de 1843.

Pero aquella enfervorizada feligresía hace caso omiso a la orden y continúan con la iglesia abierta llamando a los fieles con sus campanas. Los ánimos de los vecinos del barrio estaban alterados y encendidos, y ante los posibles disturbios en la fiesta grande del 10 de agosto, dice la Ciudad en cabildo de 7 de agosto de 1843:

" Teniendo noticia este ayuntamiento de que a pesar de haberse prevenido en la orden de primero de julio último que la Yglesia de San Lorenzo estubiere abierta tan sólo el domingo día dos del mismo, contra la Real Orden del Gobierno legítimo, continua no sólo abierta sino tañéndose las campanas, a pesar de haberse suprimido esta Parroquia, no siendo conveniente ni aún político, que se celebre la festividad próxima de la Basílica de San Lorenzo en la Yglesia estinguida, y que en estas circunstancias se traslade el Santo a la de Santo Domingo, porque pudieran ocurrir algunos disturbios desagradables, y afin de evitarlos en la manera posible, se acordó que se haga saber al Sr. Vicario Eclesiástico se suspenda la festividad de la Basílica de San Lorenzo: que por ahora no se haga la traslación del Santo a la Yglesia de Santo Domingo y que dicha autoridad recoja las llaves de la suprimida Yglesia dando cuenta inmediatamente de estar ejecutado o de no haberse hecho por culpa de alguna persona".

ÚBEDA, POR SAN LORENZO

Habiendo sido cerrada la iglesia a cal y canto en agosto de 1843, el descontento crecía y sus antiguos parroquianos se ayuntan y acuerdan exponer a la Ciudad su disgusto y su inquietud. Era muy duro para las gentes piadosas de la extinguida parroquia no poder venerar las reliquias allí encerradas. Enternecida la Ciudad, acuerda el 18 de abril de 1844:

" Varios vecinos de la feligresía que fue de San Lorenzo, han recurrido a este Ayuntamiento en solicitud de que se les abra la Yglesia de dicha parroquia alegando muy poderosas razones que el Ayuntamiento conoce lo

¹⁶¹ Idem. Idem. de 15-6-1.843.

justas, lo religiosas que ellas son y ha procurado calmarles su ánimo agitado manifestándoles que no estaba en las atribuciones de esta Corporación entrometerse en este asunto, pero que influirá en el ánimo del Sr. Gobernador de este Obispado recomendándole la solicitud que acaban de practicar. El Ayuntamiento la ha examinado detenidamente y conduce al fundamento de verdad en que se apoyan. Si han de cumplir aquellos feligreses con los preceptos de nuestra religión en sus buenas costumbres, es indispensable se les conceda el que se abra la Yglesia de San Lorenzo, pues en ella conserva depósitos de mucho consuelo espiritual para aquellos feligreses; en su razón, el Ayuntamiento acuerda se remita por conducto del Sr. Presidente al Sr. Gobernador, recomendándole encarecidamente acceda a dicha petición".

EL OBISPADO, SORDO E INDIFERENTE

Pese a la petición del Ayuntamiento, los señores del obispado hacen caso omiso a tan justas reivindicaciones. Los ánimos se van caldeando hasta el punto de que un número considerable de ubedíes apoyados por muchos clérigos, piden a la Ciudad ponga en conocimiento del Gobernador Civil el deseo del pueblo, y que así lo trasmita al Gobierno de Su Majestad.¹⁶²

Accedería el Gobierno, pues San Lorenzo quedó abierto al culto, celebrándose misas dominicales y los fieles honraban las imágenes de su devoción con fiestas, procesiones y repique de campanas. Con tan sabia medida todos ganaron...

UNA FALSA ALARMA

Sírvanos de ejemplo esta postura. Ante la necesidad de un pequeño reparo, los regidores de entonces reaccionan declarando ruinoso un monumento determinado. De 1855 a nuestros días han transcurrido muchos años y pese a los escasos cuidados prestados a la fábrica de San Lorenzo, ahí la tenemos desafiante. ¿ Cuanta historia se ha perdido so la falsa alarma de inminente ruina...?. He aquí el cabildo de 21 de diciembre de 1855:

" Que San Lorenzo por hallarse en estado ruinoso, extramuros de la población, que tal vez sea una necesidad prozeder a su derribo, no sólo para evitar peligros, sino porque convendrá hacerlo así un día para mejorar el

¹⁶² Idem. idem. de 28-11-1.844.

aspecto público de aquel ángulo de la población".

¿Pensarían quizá en ampliar el vertedero del Saltadero?... ¿Que concepto tendrían de la imponente mole siempre en eterna agonía pero firme y desafiante?.

LAS CAMPANAS DE SAN LORENZO

Fueron tres las existentes, pero faltó el reloj público de una campana que anunciara las horas con sonoridad, y sin "blanca"¹⁶³ el municipio, dicen en el cabildo de 3 de febrero de 1859:

" Que habiendo necesidad de sustituir la campana del Reloj de estas Casas Consistoriales¹⁶⁴ con otra mayor y de mejor sonido para que esta parte del vecindario oyera la hora con más facilidad, no teniendo el Ayuntamiento fondos para comprar una que reuniese aquellas condiciones, y teniendo en cuenta que en la Hermita de San Lorenzo hay tres que no hacen notable falta a dicho templo, se ha dirigido al Ylmo. Sr. Obispo, rogándole se sirva ceder una con el objeto indicado...".

LOS BIENES DE SAN LORENZO

Le conocemos un cortijo con 90 cuerdas de tierra en "El Palomarejo", junto a la dehesa del mismo nombre, arrendado en Úbeda el 25 de junio de 1792 por el prior, el Maestro don Diego Cantero. El mismo fue vinculado a esta iglesia por don Jorge de Bocanegra.¹⁶⁵

Esta finca se le enagena en Úbeda el 9 de junio de 1806 por Real Orden y lo compra la marquesa de la Rambla.¹⁶⁶

Domingo Tejada Albadalejo, a la Fuente de los Serranos, San Juan Bautista, recibe en arrendamiento de don Francisco Pulido y Montoro, vice-prior de San Lorenzo, 400 olivas sitas en el Arroyo de Santo Domingo, término de Úbeda.¹⁶⁷

Fue suyo también el molino harinero de la Aldehuela, conocido también por Molino Alto, por testamento en Úbeda el 28 de noviembre de 1725 de doña

¹⁶³ Moneda acuñada por Enrique III, de plata de ley, de 10 gramos de peso.

¹⁶⁴ Se trata del reloj existente en el Ayuntamiento viejo de la Plaza del Mercado.

¹⁶⁵ Leg. 1530, f. 463, escribano de Úbeda Andrés Hidalgo de Torralba.

¹⁶⁶ Leg. 1915, f.299, escribano Gregorio Hidalgo de Torralba.

¹⁶⁷ Leg. 1529, f. 328, escribano Andrés Hidalgo de Torralba.

Ana de Raya y Padilla, quien hace donación de este molino a la fábrica de San Lorenzo, con tres piedras, en la rivera del Guadalquivir "junto al barco que separa el campo de Cazorla".¹⁶⁸

Ignoramos las causas del pleito con el conde de Noblejas, pero don Alonso Nicolás de Padilla y Cotillas, prior de San Lorenzo, en su testamento de 6 de diciembre de 1779, declara seguir pleito en la Real Chancillería de Granada "sobre los molinos arineros de pan moler en la Aldehuela, propios deste priorato".¹⁶⁹

Sigue San Lorenzo poseyendo el molino, pues el Maestro don Diego Cantero, su prior, en esta ciudad el 9 de julio de 1792 arrienda "el Molinillo Alto en la rivera del Rio Guadalquivir, término y campiña de esta ciudad, distante de ella unas tres leguas... con tres piedras de pan bazo, casa tejada y demás condiciones, en 366 fanegas de trigo cada año, de buena calidad, y unas treinta arrobas de tocino en cerdos engordados y acebonados de las matanzas, a fin de noviembre de cada año".¹⁷⁰ Existen posteriores arriendos.

LOS BIENES DE SAN LORENZO Y SAN JUAN EVANGELISTA

En 1740 desaparece la parroquia de San Juan Evangelista y se agrega a la de San Lorenzo. El administrador don José Fernando Montero, envía declaración jurada a la Ciudad en 22 de junio de 1820, y dice que los mismos eran:

Una pieza de tierra de dos cuerdas y tres celemines en el camino del Cerro. Otra de ocho celemines en La Atalaya. Otra de dos cuerdas y nueve celemines en el Ladero de San Antonio. Otra de dos cuerdas y cuatro celemines en el Arroyo Cañaverál. Otra de diez celemines en el Arroyo de la Dehesa. Cinco cuerdas y media en el anterior paraje. Una viña en Fuente Redonda. Un censo de 165 reales, otro de seis reales, otro de noventa y cuatro reales, otro de ocho reales, otro de treinta y seis reales, otro de treinta y nueve reales y un último de treinta reales. En total 603 reales de renta al año.¹⁷¹

¹⁶⁸ Leg. 1379, f. 120, escribano de Úbeda Juan Antonio de Medina.

¹⁶⁹ Leg. 1564, f. 568, escribano de Úbeda Juan de Torrubia.

¹⁷⁰ Leg. 1530, f. 482, escribano Andrés Hidalgo de Torralba. Se trata del "Molino Alto", hoy Cortijo de Santa Ana, en "Santa Cabeza", destruido en 1.934 por un incendio provocado por un grupo de huelguistas.

¹⁷¹ Leg. Capellanías y Cofradías de 1.799-1.820, Arch. Hist. de Úbeda.

EL LAMENTABLE ESTADO DE SAN LORENZO EN 1952

Los tiempos cambian y los regidores de Úbeda por fortuna vuelven su mirada a esta iglesia manifestando su preocupación ante el estado de lástima de este singular monumento, antaño amparo de la Ciudad de cara a tres de sus puertas de acceso, protegiendo el caserío con sus fuertes muros interpuestos entre la Villa Abajo y su vieja collación. Es el último documento que hemos hallado referente a aquella parroquia que lo perdió todo en 1936. El mismo nos dice:

" Se acordó conste en acta el desagrado con que vé esta Comisión Municipal Permanente el alojamiento de familias, incluso gitanos, en la Iglesia de San Lorenzo de esta ciudad, dependiente de la Parroquia de Santa María de los Reales Alcázares, debiendo hacerse saber a su Párroco la satisfacción que representaría para éste Ayuntamiento el que adoptara disposiciones conducentes a que desaparezca tal estado de cosas, incompatible con el mérito artístico de dicho edificio".¹⁷²

Posteriormente, por el prior de Santa María don Diego García Hidalgo, se realizan obras en ella, sirviendo hoy de albergue a los tronos semanateros de la ciudad.¹⁷³

San Lorenzo, con su vetusta y airosa espadaña asfixiada por la yedra salvaje, sus muros azotados por todos los vientos y su total abandono, es como un gigante agonizante: Sólo su sacristana, D^a. Francisca Fernández Leiva, "La Campanera", se resiste a abandonar sus piedras maltrechas y su soledad, viviendo sola en este templo desde 1970, en que enviudó. Ella será a buen seguro la última guardiana de sus silencios, de sus soledades y de sus desventuras. Entre tanto, San Lorenzo se resiste a abandonar su hornacina y sus parrillas, pese a la certera puntería de la chiquillería del barrio a la que sirve de blanco.

¹⁷² Sesión permanente de 30-4-1.952, f. 184 v.

¹⁷³ Fue D. Diego natural de Torreperogil, fallecido en Úbeda el 13-11-1.986, sepultado su cadaver el día siguiente en el Cementerio Municipal de su villa natal.